

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002004

Casablanca,

13 MAY 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 20 de Mayo del 2013, al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Baru alto
Apellido Materno	Rojas -
Nombres	Carlos Alberto
Cédula de Identidad	9190291-5
Grado	15°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	Aseo y ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 (una)
Por el (los) día (s)	20 Mayo 2013
Fecha solicitud	13/05/2013.

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

